

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ANESBAR S.A.  
CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Manta, a las 9h00 del día Lunes 30 de Enero del 2017, en las oficinas de la compañía ubicada en la Parroquia Manta Calle entrada al arroyo km 4 ½ vía Manta-Portoviejo, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, BARCIA UBILLUS MAURICIO RAFAEL, Presidenta de la empresa y por tanto de la junta, BARCIA ALAVA NELLIE ESTEFANIA (240,00), accionista y ALAVA ZAMBRANO NELLY INOVA MONSERRATE (560,00) Gerente General y como tal secretaria de la junta, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, resuelven constituirse en la Junta General Universal de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General por el Ejercicio Económico 2016.
- 2.- Aprobación del Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2016.
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.
- 4.- Designación de Comisario Principal y Suplente.

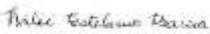
La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaria, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 238 de la Ley de Compañías, luego de lo cual paso a conocer la agenda del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes:

- 1.- Al respecto los presentes por unanimidad resuelven aprobar el Informe de Gerente sin objeción alguna.
- 2.- Los presentes por unanimidad una vez conocido el Informe del Comisario resuelven aprobarlo.
- 3.- En este punto la Junta General en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.
- 4.- En este punto se resuelve designar en forma unánime como Comisario Principal al Ing. Jorge Delgado Rivadeneira y como comisario Suplente a la Srta. Sofia Delgado Almeida.

Siendo las 10h30 y no habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de los actuado y en unidad de acto.

  
\_\_\_\_\_  
RAFAEL BARCIA UBILLUS  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
NELLY ALAVA ZAMBRANO  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
NELLIE BARCIA ALAVA  
Accionista